



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 14 de abril del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01845-R-14

Lima, 11 de abril del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 08544-FIGMMG-13 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 23 de agosto del 2013, la Bachiller LIZT JESSICA CASTRO PELÁEZ sustentó la Tesis intitulada: “EVALUACIÓN AMBIENTAL EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE TINTAS OFFSET LITOGRAFICAS EN LA EMPRESA GRUPO KORIEN”, para optar el Grado Académico de Magíster en Ciencias Ambientales con mención en Control de la Contaminación y Ordenamiento Ambiental, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 613/FIGMMG-D/13 del 20 de noviembre del 2013, la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ciencias Ambientales con mención en Control de la Contaminación y Ordenamiento Ambiental, a la Bachiller LIZT JESSICA CASTRO PELÁEZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 158-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00240-EPG-2013, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el Grado Académico de *MAGISTER EN CIENCIAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL* a la Bachiller *LIZT JESSICA CASTRO PELÁEZ*.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa